



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo

Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

## ORDENANZA N°42/2023

### VISTO:

El proceso inflacionario que atraviesa el país, y la consecuente pérdida en el poder adquisitivo de la moneda, y;

### CONSIDERANDO:

**Que**, los empleados en relación de dependencia y concejales del Honorable Concejo Deliberante de El Soberbio, se encuentran sujetos a la disminución del poder adquisitivo que implica este proceso inflacionario;

**Que**, la inflación anual del país superara el cien por ciento;

**Que**, existe crédito presupuestario suficiente y disponibilidad financiera para realizar un incremento;

**Que**, los empleados del Municipio acordando con la Patronal un incremento 35% en tres pagos, 15 % con los haberes de octubre, un 15% con los haberes de Noviembre y un 5 % con los haberes de Diciembre;

### POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EL  
SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES,  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**ARTICULO 1°:** En base al convenio con el Personal del Ejecutivo Municipal INCREMENTÉSE a toda la planta del Honorable Concejo Deliberante el 35 % del salario en tres pagos, un 15% con los haberes del mes de Octubre, 15 % con los haberes del mes de Noviembre y 5% con los haberes del mes de Diciembre.

  
**MARIELA ANTUNEZ**  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
**CLAUDIA F. F.**  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



"2023- Año de la juventud para liderar el desarrollo sostenible y la economía del conocimiento;  
De la resiliencia ante el cambio climático y la agricultura familiar como sistema productivo  
Que garantiza la soberanía alimentaria"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO (Capital de las esencias)  
MISIONES



AÑO 2023

**ARTICULO 2º:** La presente ORDENANZA se hace extensivo a los cargos Jerárquicos del Poder Ejecutivo Municipal y Juzgado de Faltas.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, notifíquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese, y cumplido archívese. -

**DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESIÓN ORDINARIA A LOS 26 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2023, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 1684.**

  
MARIELA ANTUNEZ  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio



  
BICORNIA CLAUDIA F.  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de El Soberbio